

RESOLUCIÓN N° 1817 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **08 JUN. 2017**

1. Presentación del interesado N° 25684 de fecha 26 de mayo de 2017;
2. Informe de Deuda de fecha 26 de mayo de 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24 de mayo de 2017;
4. Memorandum N° 892, de fecha 12 de agosto 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er SEMESTRE 2014**:

PATENTE : 3-420923
DIRECCIÓN : AV. EINSTEIN N° 0458
NOMBRE : CLAUDIA CONSTANZA NORAMBUENA VILLALOBOS
RUT. : 16.838.106-9
GIRO : (PROFESIONAL) CONSTRUCTOR CIVIL EN OBRAS CIVILES
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
05.06.2017